

Guayaquil, Abril 28 del 2008

Sres.  
Junta General de Accionistas  
IBURI S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General y los Estados de Resultados cortados al 31 de Diciembre del 2007, para efectuar dicha revisión se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Producto de esta revisión puedo señalar lo siguiente:

Los administradores de IBURI S.A, han respetado las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

El suscrito Comisario Principal ha recibido toda la colaboración de parte de la Administración y personal de la compañía para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico del 2007.

En mi opinión, la correspondencia, libros de actas de Junta Generales de accionistas, libros de acciones, así como toda la documentación contable se encuentra debidamente conservados y organizaos según las normas legales.

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a lo señalado en el Art 321 de la Ley de Compañías.

De la evaluación del control interno implantando por los administradores de la empresa se aprecia que los procedimientos son adecuados y permiten tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas o disposiciones no autorizadas y que las transacciones comerciales han sido efectuadas y registradas con bastante claridad.

Se han revisado las cifras presentadas a les estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2007 contra los registros de Mayor, Auxiliar y Libro Diario, no existiendo diferencias.

En opinión del Comisario Principal los Estados Financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de IBURI S.A. al 31 de Diciembre del 2007

Atentamente

  
Ing. Carlota Tutivén  
Comisario Principal

